

**Cuestión 2 del  
Orden del Día**

**Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP), séptima edición**

2.1 Bajo la NE/02 se expusieron los Elementos Constitutivos Básicos (BBBs) de acuerdo con la nueva versión del Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP) Séptima edición, su relación con el Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP) de la OACI y la necesidad de su implementación mandataria en todos los Estados Miembros de la OACI.

2.2 Se explicó además, que cada área puede adoptar la estrategia de obtención de los datos que considere conveniente. En ese sentido las áreas de:

- MET: Ya han adoptado una estrategia en función de una herramienta software y se realizará a través del NACC/WG/MET/TF.
- AGA: Se obtendrán los datos a través del trabajo del NACC/WG/TF mediante consulta directa a los Estados.
- AIM: obtendrá la información a través de una encuesta directa a los Estados.

2.3 Se definió también que los Grupos de Tarea de “Optimización” y “Búsqueda y Salvamento” definirán su estrategia y completarán la información acorde con la fecha [por definir].

2.4 Se acordó que el Grupo de Tarea de Apoyo a la implementación SAR definirá su estrategia en su próxima reunión anual, que tendrá lugar del 6 al 8 de junio de 2023 y solicitará a los Estados remitir la información requerida antes del 30 de septiembre de 2023.

2.5 La Reunión estuvo de acuerdo que la evaluación de los elementos constitutivos proporcionará información importante e indispensable para conocer el estado de implementación regional en el área de navegación aérea, por lo tanto, se tomó la siguiente decisión:

<b>DECISIÓN</b>	
<b>NACC/WG/RAP/02/01</b>	<b>Evaluación de los Elementos Constitutivos Básicos (BBB)</b>
<b>Qué:</b> La Reunión decide:  a) realizar la evaluación de los BBB a corto plazo; b) los TF considerarán la plantilla presentada en la NE/02 para consolidar los reportes de los Estados buscando preservar la uniformidad o indicando las modificaciones necesarias; c) recabar la información a corto plazo para que los datos sean presentados durante la Undécima Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/DCA/11).	<b>Impacto esperado:</b> <input type="checkbox"/> Político / Global <input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional <input type="checkbox"/> Económico <input type="checkbox"/> Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional
<b>Por qué:</b>	

La evaluación de los BBB es el primer paso para evaluar la implementación de las bases que requiere el sistema de aviación para su crecimiento, identificando la operación regional de los servicios mandatorios por área.	
<b>Cuándo:</b> NACC/WG/08	<b>Estado:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada
<b>Quién:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input checked="" type="checkbox"/> Otros:	Estados CAR, Grupos de tarea del NACC/WG, Oficina Regional NACC de la OACI.

2.6 Bajo la NE/03 se proporcionó información sobre los elementos de las Mejoras por Bloques del Sistema de Aviación (ASBU) y sobre cómo pueden ayudar a definir las prioridades regionales CAR y los objetivos regionales para la Región CAR y su operatividad en Estados adyacentes.

2.7 Se evaluaron los Elementos de mejoras por bloques en sus diferentes niveles de maduración y la Reunión estuvo de acuerdo en realizar una evaluación regional de los elementos ASBU que poseen estado de madurez “listo para implementar”.

2.8 La Oficina Regional NACC de la OACI proporcionará el formato que será utilizado para hacer la evaluación de acuerdo con los habilitadores requeridos por cada elemento.

2.9 Bajo esta nota, también se definió que los elementos de mejora por bloque constituyen un paso importante en el desarrollo del sistema de aviación regional y que su correcta implementación constituye un paso importante para el desarrollo de la aviación de los Estados y del desarrollo regional. Por lo anterior, la Reunión tomo la siguiente decisión:

<b>DECISIÓN</b>	
<b>NACC/WG/RAP/02/02</b>	<b>Evaluación Regional de los Elementos de las Mejoras por Bloques del Sistema de Aviación (ASBU)</b>
<p><b>Qué:</b></p> <p>Contar con el estado de implementación de los Elementos de las Mejoras por Bloques del Sistema de Aviación (ASBU) es un paso importante para definir las acciones de mejora a corto, mediano y largo plazo, por lo que es necesario:</p> <p>a) Completar el análisis de elementos ASBU a nivel regional en su estado de madurez “Listo para implementar”;</p> <p>b) La adopción por cada Grupo de tarea de los elementos que por su hilo conductor deben manejarse por cada Grupo (Operativo, Información y Tecnología);</p> <p>c) Completar la evaluación <b>a más tardar el 10 de junio de 2023.</b></p>	<p><b>Impacto esperado:</b></p> <p><input type="checkbox"/> Político / Global</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional</p> <p><input type="checkbox"/> Económico</p> <p><input type="checkbox"/> Ambiental</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional</p>
<p><b>Por qué:</b></p> <p>Contar con el estado de implementación de los elementos ASBU en la región CAR constituye importante información necesaria para la toma de decisiones a nivel regional.</p>	
<b>Cuándo:</b> 10 de junio de 2023	<b>Estado:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada

<b>Quién:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input checked="" type="checkbox"/> Otros:	Estados CAR, Grupos de Tarea del NACC/WG, Oficina Regional NACC de la OACI.
---	---

2.10            La Reunión identificó la necesidad de contar con personal especializado en Comunicaciones, Navegación y Vigilancia (CNS) con experiencia en el área de navegación aérea para completar la evaluación de los elementos del hilo conductor de tecnología de los elementos ASBU en esta área. En ese sentido la reunión decidió:

<b>DECISIÓN</b>	
<b>NACC/WG/RAP/02/03</b>	<b>Creación de un Grupo Ad-hoc que realice un análisis de los elementos ASBU del área de navegación</b>
<b>Qué:</b>  Que, es necesario contar con los expertos en el área de navegación aérea que ayuden a desarrollar la evaluación de los módulos xy y del ASBU, en ese sentido la Oficina NACC coordinara la creación de este Grupo AD-Hoc a corto plazo para realizar los trabajos no solo de la evaluación de los elementos ASBU sino de otros aspectos de interés de los Estados.	<b>Impacto esperado:</b>  <input type="checkbox"/> Político / Global <input type="checkbox"/> Inter-regional <input type="checkbox"/> Económico <input type="checkbox"/> Ambiental <input type="checkbox"/> Técnico/Operacional
<b>Por qué:</b>  El área de tecnología para la navegación es un elemento importante de los servicios de navegación aérea que debe ser atendido al igual que las demás áreas.	
<b>Cuándo:</b> Creación del grupo a más tardar el 30 de abril 2023	<b>Estado:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada
<b>Quién:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input type="checkbox"/> Otros:	OACI NACC, estados CAR

2.11            La NE/04 proporcionó una evaluación de los Indicadores Clave de Rendimiento (KPI) bajo el nuevo GANP, Séptima Edición que fue aprobado en octubre de 2022 en la 41° Asamblea de la OACI. La nota presentó un análisis, recomendaciones y acciones sugeridas que ayudarán a establecer los mecanismos de medición regionales y nacionales de los Estados CAR.

2.12            Los KPI son medios cuantitativos para medir el desempeño actual/pasado, el desempeño futuro esperado y el progreso real en el logro de los objetivos de desempeño. Para los Servicios de Navegación Aérea, brindan información para ser revisada por los Estados sobre el desempeño del servicio y apoyan la toma de decisiones para mejoras operacionales.

2.13            Los objetivos de rendimiento regionales ayudan a la comunidad de la aviación a identificar mejoras relevantes y oportunas (mejoras operacionales) para el sistema de navegación aérea de una región determinada. Además, a nivel nacional, los Estados pueden establecer objetivos de rendimiento para sus diferentes entornos operativos utilizando la lista de KPI, teniendo en cuenta los requisitos de rendimiento regionales.

2.14 Bajo esta nota, también se mencionó que os módulos Gestión de la información de todo el sistema (SWIM), Gestión de la información aeronáutica digital (DAIM), Información meteorológica mejorada (AMET), Información de vuelo y flujo para el entorno cooperativo (FICE) son habilitadores de información y no tienen KPI relacionados.

2.15 Todos los módulos del subproceso de tecnología también son habilitadores de información, Infraestructura de Comunicaciones (COMI), comunicación ATS (COMS), Vigilancia Alternativa (ASUR) y Sistemas de Navegación (NAVS). Tampoco tienen KPI relacionados.

Todos los KPI están relacionados con la aviación operativa y los servicios aeroportuarios, respaldados por información y tecnología.

<b>DECISIÓN</b>	
<b>NACC/WG/RAP/02/04</b>	<b>Medición de los Indicadores Clave de Rendimiento (KPI) del desempeño regional</b>
<p><b>Qué:</b></p> <p>Que, es necesario obtener datos fidedignos para la realización de la medición del desempeño regional y que los datos deben cumplir con certificación de origen, validez y certificación de la información, en ese sentido la reunión decidió:</p> <p>a) Que cada Grupo de Tareas integrante del NACC/WG realizara un análisis de la información disponible en los Estados y en la región para evaluar su uso como datos de un KPI.</p> <p>b) Que los Grupos de Tareas ATFM y AO evaluaran los KPI relacionados al área de tránsito aéreo y analizan la posibilidad de que la data disponible en ATFM sea utilizada de forma inicial para comenzar a medir los KPI.</p> <p>c) Que de acuerdo a la información obtenida en los dos ítem anterior el NACC/WG definirá los KPI que pueden ser utilizados de manera regional para medir el desempeño de la región.</p>	<p><b>Impacto esperado:</b></p> <p><input type="checkbox"/> Político / Global</p> <p><input type="checkbox"/> Inter-regional</p> <p><input type="checkbox"/> Económico</p> <p><input type="checkbox"/> Ambiental</p> <p><input type="checkbox"/> Técnico/Operacional</p>
<p><b>Por qué:</b></p> <p>Los KPI son fundamentos clave que brindan información sobre las acciones realizadas, los sistemas implementados, etc. Una acción permite la medición objetiva del desempeño a lo largo del tiempo para un objetivo específico.</p>	
<p><b>Cuándo:</b> Reportar en la próxima reunión del NACC/WG en agosto de 2023</p>	<p><b>Estado:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada</p>
<p><b>Quién:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input checked="" type="checkbox"/> Otros:</p>	<p>NACC/WG, OACI NACC</p>

**Cuestión 3 del  
Orden del Día**

**Relación entre la Implementación de la Navegación Aérea y el Plan Global para la Seguridad Operacional de la Aviación (GASP)**

3.1 Bajo la NE/24 se comentó brevemente sobre la solicitud realizada por la 41° Asamblea de la OACI para que los Estados trabajen de forma conjunta las actividades de implementación de navegación aérea a través del Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP) e integre los requerimientos de seguridad operacional a través del Plan Global para la Seguridad Operacional de la Aviación (GASP).

3.2 La P/03 explicó detalladamente el marco de los Elementos Constitutivos Básicos (BBB).

3.3 Bajo esta cuestión del orden del día se abordó la discusión sobre la Relación entre la Implementación de la Navegación Aérea y el GASP, pero se esperarán los resultados y recomendaciones a seguir por el GTE/GREPECAS y Grupo Regional sobre Seguridad Operacional de la Aviación-Panamérica (RASP-GA).

**Cuestión 4 del  
Orden del Día**

**Desarrollo del Plan de Navegación Aérea electrónica (e-ANP) Vol. III: objetivos  
regionales y métricas**

4.1

NE/05

La Nota de Estudio 05 da seguimiento a la Decisión de la Séptima Reunión del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG/07) y pide la evaluación de las acciones requeridas por los diferentes Grupos de Tarea del NACC/WG para cumplir con los requisitos del Volumen III del ANP CAR/SAM.

Las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI llevaron a cabo una serie de actividades de orientación relacionadas con el proyecto citado en la sección 2.3 de esta NE, con el objetivo de crear concienciación sobre la importancia del ANP CAR/SAM y proporcionar conceptos iniciales que apoyen los trabajos para el establecimiento y puesta en marcha de un sistema de medición regional de desempeño para los ANS en las Regiones CAR/SAM.

Para el desarrollo del e-ANP Volumen III, la Secretaría del GREPECAS en el periodo 2019 - 2022 ha realizado actividades con los Estados/Territorios y Organizaciones para difundir la Plantilla propuesta por la OACI y reforzar los conceptos de la planificación basada en performance, con la finalidad de construir el Volumen III del Plan Regional de Navegación Aérea CAR/SAM (e-ANP CAR/SAM). En este proceso se observó lo siguiente:

1. La implantación de los elementos constitutivos básicos (BBB), según se enuncian en el GANP y el GASP, requiere ser fortalecida en varios Estados y de acuerdo a lo presentado en la nota de estudio 2 de esta reunión.
2. Dificultad para uniformizar criterios respecto a la planificación basada en performance.
3. Marcada diferencia en las capacidades de los Estados para recolectar mantener e integrar datos de entrada, y para la propia gestión de indicadores KPI de acuerdo a lo indicado en la NE04 de esta reunión.
4. Interpretaciones distintas sobre la aplicación de la plantilla propuesta, y diverso enfoque de prioridades para las áreas clave de performance (KPA). e) Necesidad de revisar y actualizar los Volúmenes I y II.
- 5.

ETC....falta agregar la discusión.

<b>DECISIÓN</b>	
<b>NACC/WG/RAP/02/05</b>	<b>Apoyar el desarrollo del e-ANP Volumen III</b>
<b>Qué:</b> Que, se identificó la necesidad de que los relatores integrantes del NACC/WG deben trabajar de forma activa en este proceso	<b>Impacto esperado:</b> <input type="checkbox"/> Político / Global <input type="checkbox"/> Inter-regional

<p>de desarrollo del e-ANP Volumen III y para ellos la reunión se comprometió a:</p> <p style="margin-left: 20px;">a) apoyar la actualización de los e-ANP Volumen I y II a corto plazo;</p> <p style="margin-left: 20px;">b) se requiere implementen equipos de trabajo para desarrollar actividades de recopilación de datos y gestión de indicadores KPIs del GANP como base para poblar los datos de las Tablas de planificación del Vol. III, con asistencia de la Secretaría;</p>	<p><input type="checkbox"/> Económico</p> <p><input type="checkbox"/> Ambiental</p> <p><input type="checkbox"/> Técnico/Operacional</p>
<p><b>Por qué:</b></p> <p>El desarrollo del e-ANP es una tarea importante que debe ser desarrollada a corto plazo para apoyar a los Estados de la región CAR en su proceso de planificación.</p>	
<p><b>Cuándo:</b> Para presentar el borrador del documento en la próxima reunión del NACC/WG.</p>	<p><b>Estado:</b> <input type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada</p>
<p><b>Quién:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input checked="" type="checkbox"/> Otros:</p>	<p>NACC/WG</p>

La reunión discutió la necesidad de contar con un proyecto regional que lidere las actividades de planificación regional y apoyo a los expertos en la región, para realizar la correcta evaluación de los sistemas y su alcance.

CANSO proporcionó información sobre el Consejo Global del Sistema Completo de Tránsito Aéreo (CATS), y la reunión acordó vincular las actividades del NACC WG con el trabajo del Acuerdo Global CATS. El NACC WG utilizará el CATS como referencia para desarrollar la hoja de ruta de navegación aérea de las regiones NACC para la estrategia de implementación y mejora.

En ese sentido la reunión acordó:

<p><b>DECISIÓN</b></p> <p><b>NACC/WG/RAP/02/05</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Creación del Proyecto ARIES para la Navegación aérea</b> <b>Creación de la hoja de ruta para Implementación y Mejora</b> <b>Estrategia en la región CAR.</b></p>	
<p><b>Qué:</b></p> <p>Que, contar con datos y una hoja de ruta para la planificación estratégica regional es importante, en ese sentido la reunión</p>	<p><b>Impacto esperado:</b></p> <p><input type="checkbox"/> Político / Global</p> <p><input type="checkbox"/> Inter-regional</p>

<p>acordó la creación del Proyecto ARIES con el fin de contar con un proyecto regional que apoye el proyecto de planificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Completar el proceso de evaluación del estado de implementación regional a través de los BBB y los ASBU.</li> <li>b) Definir los objetivos regionales a través del análisis de la información previamente obtenida.</li> <li>c) Definir los KPIs regionales y su forma de medición.</li> <li>d) Integrar a la industria y organizaciones en el proceso.</li> <li>e) Trabajar en el desarrollo de ARIES.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Económico</li> <li><input type="checkbox"/> Ambiental</li> <li><input type="checkbox"/> Técnico/Operacional</li> </ul>
<p><b>Por qué:</b></p> <p>Aries apoyara el desarrollo del e-ANP Volumen III, al mismo tiempo que la data obtenida apoyara el proceso de planificación estratégica de la región hasta el 2045.</p>	
<p><b>Cuándo:</b> Presentar el proyecto definidos con sus entregables en la próxima reunión el NACC/WG en agosto 2023.</p>	<p><b>Estado:</b> <input type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada</p>
<p><b>Quién:</b> <input type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input checked="" type="checkbox"/> Otros:</p>	<p>NACC/WG, CANSO, ICAO NACC</p>

**Cuestión 5 del  
Orden del Día**

**Actualización de los Planes de Acción de los Grupos de Tarea NACC/WG, del Plan de Acción del NACC/WG y de las actividades regionales en el Desarrollo de los Proyectos del Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS)**

5.1

La reunión identifico la necesidad de:

Proporcionar una presentación a las DGCA que muestre El proceso de flujo de trabajo del TF al NACC WG a la reunión de DGCA  
Responsabilidades del Punto de Contacto  
Responsabilidades de un miembro de TF  
Responsabilidades de DGCA/CEO/Gobierno, etc.  
Cada Conclusión/Decisión presentada a las DGCA debe incluir:  
Beneficios  
Riesgos/ Mitigación de riesgos  
Recursos necesarios (humanos, equipos, capacitación, financieros, etc.)

La reunión propone un cambio en la información que se proporciona a los Directores y al mismo tiempo proporcionándoles información que permita que al momento de la toma de decisiones cuenten con la información de beneficio, riesgo y sobre todo la información de los recursos humanos y financieros necesarios para ejecutar una actividad.

<b>CONCLUSIÓN/DECISIÓN</b>	
<b>NACC/WG/RAP/02/XX</b>	<b>Promover un nuevo formato para la reunión NACC/WG de decisiones y conclusiones</b>
<p><b>Qué:</b></p> <p>Que, cuando se aprueban acciones a ejecutar como resultado de las reuniones sostenidas por el Grupo es necesario que la información proporcionada en la conclusión/decisión refleje datos como: beneficio para los Estados por ejecutar la actividad, riesgos asociados y sobre todo los recursos financieros y económicos necesarios para ejecutar las acciones propuestas, en ese sentido la reunión decidió:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Que la Secretaria trabajará en un nuevo formato que será utilizado en las próximas reuniones del NACC/WG.</li> <li>b) Que las conclusiones/decisiones que se tomen en el futuro reflejaran esta información;</li> <li>c) Que la información que se proporcionara en el futuro de parte del NACC/WG a la reunión de Directores integrara esta información;</li> </ul>	<p><b>Impacto esperado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Político / Global</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Económico</li> <li><input type="checkbox"/> Ambiental</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional</li> </ul>

d) Que la Secretaria compartirá esa información durante la reunión de Directores.	
<b>Por qué:</b> Para realizar de forma correcta, en tiempo y forma las actividades que se planifican dentro del Grupo de tareas NACC/WG es necesario contar con los recursos para realizarla.	
<b>Cuándo:</b> NACC/WG/08	<b>Estado:</b> <input type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada
<b>Quién:</b> <input type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input type="checkbox"/> Otros:	ICAO NACC

Es necesario Revisar los TOR para NACC WG

Definir/modificar las responsabilidades de:

Secretaría

Relatores

Puntos de contacto (POC)

Miembros del grupo de trabajo

POC – Persona designada por el Estado/Organización con la autorización/responsabilidad de coordinar información entre la Oficina NACC de la OACI y el personal relevante en su Estado/Organización.

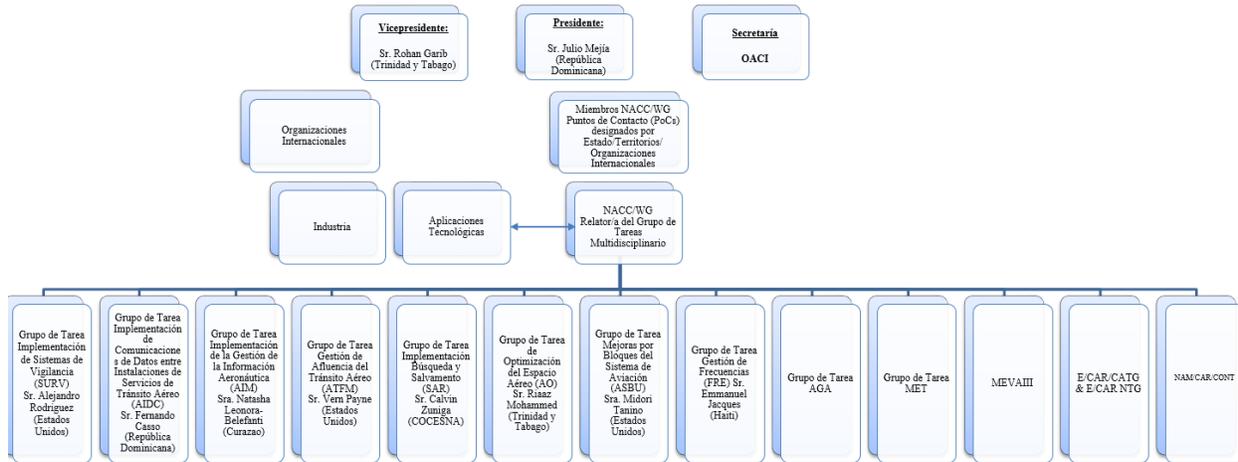
Miembro del TF: Experto en la materia (SME) asignado a un TF para un propósito o tiempo específico.

Los diferentes Grupos de Tareas cuenten con las personas idóneas para integrarse a estos Grupos, en ese sentido cada relator de Grupo realizara un perfil de las personas que deben ser integradas a los Grupos. Y la oficina NACC de la OACI coordinara con los Estados la integración de este personal.

Aprobación de la nueva estructura del NACC/WG.

La Secretaria comunico a los relatores de los diferentes Grupos de Tareas el mecanismo de trabajo y reporte a Comisión de Navegación Aérea.

En ese sentido el ACC/WG es el brazo de implementación de GREPECAS y reporta directamente a este PIRG y a los Directores de la región NAM/CAR, en ese sentido se propone un cambio en la estructura de la siguiente forma:



Se propone el siguiente plan de reestructuración:

Actividad	Responsable	Fecha
Cambiar los Términos de Referencia para los grupos que formarán parte del NACC/WG	NACC/WG Grupo Tareas de Contingencia Grupos de tareas de los Estados del Caribe del este	Marzo 2023 Junio 2023
Cambiar la estructura de grupos en la página web NACC ICAO	Oficina NACC OACI	Junio 2023
Presenta la nueva estructura	Durante la reunión de Directores (NACC/DCA/11)	Junio 2023

En ese sentido la reunión decidió:

CONCLUSIÓN/DECISIÓN	
NACC/WG/RAP/02/XX	Cambio de la estructura del NACC/WG
<p><b>Qué:</b></p> <p>Que, con el objetivo de tener un trabajo mayormente integrado en la gestión de las actividades de Navegación aérea la reunión acepta la nueva estructura del NACC/WG y solicita a la Secretaria hacer la gestión correspondiente con los Grupos de MEVA/TMG y Contingencia, para que se le presente la información y los beneficios de la integración para tener su aprobación de</p>	<p><b>Impacto esperado:</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Político / Global</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Económico</p> <p><input type="checkbox"/> Ambiental</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional</p>

integrarse al NACC/WG. La Secretaria estaría encargada de actualizar los términos de referencia del NACC/WG.	
<b>Por qué:</b> Realizar un trabajo coordinado e integrado entre las diferentes áreas de navegación aérea es indispensable para trabajar de forma más eficiente.	
<b>Cuándo:</b> NACC/WG/08	<b>Estado:</b> <input type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada
<b>Quién:</b> <input type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input type="checkbox"/> Otros:	ICAO NACC

Otras actividades pendientes de incluir al informe:

1. Cada Relator enviara los términos de referencia de su Grupo de Tareas actualizado para incluirlo en el informe de esta reunión.
2. Cada Grupo de Tareas integrará en su plan de acción las actividades delegadas por GREPECAS/20 en su plan de trabajo y lo remitirá a la Oficina NACC para su integración en el informe de esta reunión.
3. El ATFM TF proporcionara los requisitos de los datos ADS-B necesarios que requieren para la evaluación de los KPI para que sean integrados en los requisitos del desarrollo de la herramienta de monitoreo de datos de vigilancia desarrollada por COCESNA/CUBA y el TF SURV.
4. El grupo de tareas de optimización proporcionara información concreta acerca de las debilidades encontradas en la infraestructura CNS para que los Grupos bajo esta área hagan los análisis respectivos.
5. La Secretaria propondrá un proyecto a desarrollarse bajo el MCAAP para el desarrollo de un estudio para el levantamiento de la infraestructura CNS de la región.